



## **TÉCNICO/A A TIEMPO PARCIAL, ESPECIALISTA EN BIOGEOQUÍMICA Y MICROBIOLOGÍA DE LA DESNITRIFICACIÓN EN LAGOS DE MONTAÑA (ref. 17-017-36650)**

El CREAM precisa incorporar un/a técnico/a para el proyecto REPLIM ("Red de observatorios de ecosistemas sensibles -lagos, turberas- al cambio climático en el Pirineo"; código oficial EFA056/15), financiado por el programa INTERREG POCTEFA (UE), a su vez financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El contrato, a tiempo parcial, tendrá una duración de 3 meses (prorrogables si las necesidades del proyecto lo requieren). La persona seleccionada deberá incorporarse a primeros de julio.

### **TAREAS A REALIZAR**

- Trabajo de campo y procesado de muestras.
- Incubaciones y mediciones de desnitrificación en el laboratorio.
- Análisis moleculares con muestras ambientales.
- Cálculo, procesamiento y análisis de los datos.
- Elaboración de informes.

### **REQUISITOS NECESARIOS**

- Graduado en biología.
- Dominio de inglés escrito y hablado.
- Especialista en biogeoquímica del ciclo nitrógeno.
- Experiencia en técnicas de análisis molecular (extracción de DNA/mRNA, análisis de qPCR y secuenciación).
- Experiencia en trabajo y técnicas limnológicas de campo.
- Conocimientos de R.

### **CONDICIONES VALORABLES**

- Máster en ecología o similar.
- Experiencia en alta montaña.
- Experiencia en el uso de microsensores para mediciones biogeoquímicas.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Conocimiento de la geografía pirenaica.

### **PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

El proceso de selección está a cargo de los/las Investigadores/as Principales del proyecto, y será supervisado por Gerencia y por el Área de Recursos Humanos del CREAM. Este proceso consistirá en:

1. Admisión de candidaturas: **los/las candidatos/as deberán enviar un currículum y una carta de presentación (máximo 500 palabras) al correo [laboral@creaf.uab.cat](mailto:laboral@creaf.uab.cat), hasta el **26 de junio de 2017 a las 14:00 h.**, indicando el código de referencia de la oferta.**
2. Preselección: determinación del cumplimiento de los requisitos mínimos de la oferta.
3. Selección: valoración de las candidaturas preseleccionadas, mediante puntuación basada en criterios objetivos.
4. Decisión final: en caso de encontrarse la persona adecuada, se comunicará formalmente a esta su elección, y se publicará en la bolsa de trabajo del CREAM la identificación de la persona elegida.